



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 04 de Octubre de 2021

EXP-EXA: 8254/2021

RES. CD. N° 199/2021

VISTO:

La Nota Electrónica N° 1174/21, elevada por la Secretaria Académica y de Investigación, mediante la cual solicita se emita una resolución en referencia a las asignaturas que se redictan en el Segundo Cuatrimestre en Sede Central de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación el 24/08/21, aconseja autorizar el redictado, sin requisitos de acceso a la inscripción, con la finalidad de lograr mejor retención facilitando igualdad de oportunidades a los estudiantes en la universidad;

Que el Consejo Directivo en su reunión ordinaria realizada a distancia el día 25/08/21, constituido en Comisión resuelve objetar el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación y elabora el siguiente despacho que, como Consejo Directivo, aprueba por unanimidad "autorizar el redictado con las condiciones que se fije para cada una de las siguientes asignaturas:

- Fundamentos de Química I
- Elementos de Fisicoquímica
- Introducción a la Física
- Elementos de Programación
- Introducción a la Educación
- Introducción a la Matemática
- Matemática para Informática
- Introducción al Algebra
- Estadística Descriptiva
- Geometría Plana y Espacial
- Matemática I

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el redictado con las condiciones que se fije para cada una de las asignaturas que se detallan seguidamente:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. CD. N° 199/2021


- Fundamentos de Química I
- Elementos de Fisicoquímica
- Introducción a la Física
- Elementos de Programación
- Introducción a la Educación
- Introducción a la Matemática
- Matemática para Informática
- Introducción al Álgebra
- Estadística Descriptiva
- Geometría Plana y Espacial
- Matemática I

ARTICULO 2°: Notifíquese a los docentes responsables de las asignaturas mencionadas en el artículo 1°, Departamentos de Matemática, Física, Química, Informática. Cumplido. ARCHIVASE.

Get.


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa